

Expediente: 3241/20

Carátula: CFN S.A. C/ ROBLES JOAQUIN MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROBLES, JOAQUIN MANUEL-DEMANDADO

23231174699 - CFN S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3241/20



H106028193909

JUICIO: CFN S.A. c/ ROBLES JOAQUIN MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 3241/20 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2024.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado Luis Perez Capozucco - M.P. N°3963, por la suma de \$81.337,38. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209532992821, el monto de \$70.161,25 (Honorarios: \$62.089,60 mas 21% de IVA: \$13.038,82 menos aportes a cargo del abogado: \$4.967,17), a la Cuenta N° 0990091-100/0 CBU 2590102110099009110000, del Banco Itaú, en concepto de “a cuenta de honorarios profesionales e IVA”, a favor del letrado Luis Perez Capozucco - M.P. N°3963, CUIT 23-23117469-9, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562209532992821 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$11.176,13 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado Luis Perez Capozucco - M.P. N°3963, que se compone de \$6.208,96 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$4.967,17 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- **III)** Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- GRB.3241/20

Actuación firmada en fecha 13/11/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.